



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de febrero de 2024.-
DECRETO ALC. N° 1.012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 245, de fecha 06 de febrero de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita que solicita decretar el cambio de patente de la contribuyente Mirian Gladys Quena Espinoza de Mamani, de Patente Microempresa Familiar a Patente Comercial, y cambio de domicilio.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, de la "Patente Micro Empresa Familiar" la cual cambia a "**Patente Comercial**", Rol 210620, del contribuyente "**Mirian Gladys Quena Espinoza de Mamani**"
- 2.- Apruébese el cambio de domicilio comercial, Rol 210620, del contribuyente "**Mirian Gladys Quena Espinoza de Mamani**" Rol 210620, quedando para todos los efectos como nueva dirección en: "**Pastor Juan Retamal N° 4158 Local N° 1**".

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL